



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 AGO 2008	
Recibido.....	1145.....Hs.
Exp. N°.....	20857 170'.....F.V:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda se sirva informar lo siguiente:

1. Si existe un Registro de las Organizaciones No Gubernamentales – ONGs –, que funcione en el ámbito de la provincia.
2. De quién depende ese Registro.
3. Si se tiene conocimiento de cuáles son las Organizaciones No Gubernamentales – ONGs –, que han cumplimentado con lo inherente a su inscripción en el Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales.
4. Si se tiene conocimiento de las actividades que cada una de ellas desarrolla y en qué ámbito.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La década de los años sesenta fue testigo de una verdadera explosión en la creación de agencias voluntarias. El contexto sociopolítico y los cambios no solo a nivel nacional, sino internacional permitieron un fermento excepcional



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

para la creación de las ONGs. Son épocas de auge de movimientos civiles que cuestionan ciertas estructuras del Estado y de la Sociedad Industrial.

Las ONGs comenzaron a ejercer, en muchos casos, una función crítica respecto a los compromisos y obligaciones de sus gobiernos apostando por la reflexión y la iniciativa individual frente a los problemas de las áreas subdesarrolladas. Ese camino se ha ido enriqueciendo, tanto desde el punto de vista organizativo – incrementando a la vez su número y los recursos canalizados desde fuentes privadas y públicas –, como por el reconocimiento de sectores diversos de la opinión pública y de distintos estamentos gubernamentales.

El papel de las Organizaciones No Gubernamentales ha adquirido especial relevancia en las últimas décadas, al haber contribuido a sensibilizar a la opinión pública acerca de los problemas de desarrollo, ejerciendo además, una función dinamizadora y muchas veces crítica frente a sus respectivos gobiernos, con el objeto de que éstos impulsen acciones de cooperación e incrementen los recursos destinados a la ayuda social.

En el ámbito de nuestra provincia también ha sucedido éste fenómeno y es por tal motivo que presentamos este proyecto, con el objeto de conocer : la existencia de las mismas, sus fines, si se encuentran registradas en el Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales; no para polemizar acerca el funcionamiento de las mismas, sino para que, llegado el caso, prestar el asesoramiento necesario para que las mismas puedan cumplimentar con las normas vigentes en la materia y así poder el estado tener un claro, serio y responsable detalle de cada una de las Organizaciones No Gubernamentales, conociendo el ámbito en que trabajan las mismas.

Por la implicancia que el tema tiene por el aporte que las ONGs pueden brindar a la comunidad y al Estado, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.-


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial